

**18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CULIACAN, SINALOA.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DE
LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES Y GUBERNATURA DEL ESTADO, PROCESO
ELECTORAL LOCAL 2016.**

--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las 8:00 (ocho) horas del día Miércoles 8 ocho de Junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa el 18 Consejo Distrital Electoral, sito en Calzada del Trabajo 5278, entre Oslo y Roma Fraccionamiento Villa Verde, se reunieron los integrantes de este Órgano electoral para dar cumplimiento al artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, con la finalidad de proceder a celebrar la Sesión de Cómputo de Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa y Gubernatura del estado, para la cual fueron previamente convocados a los integrantes de este Consejo.

---Encontrándose presentes para dar cumplimiento a lo anterior en virtud de mantener Sesión Especial permanente el Lic. Vicente Luis Escobedo Presidente, la Lic. Azalea Mireya Medina López, Secretario; y los Consejeros Ciudadanos, Lic. Xicoténcatl Reyes Bazúa, C. Carlos Cesáreo Carra Morales, C. Andrés Nevares Navar, Lic. Luz del Carmen Alcaraz Salazar, Lic. Cosme Lauriano Alvarado Rivera y Lic. Raúl Olivaría Urías; así como los CC. C. Raúl Alfonso Valdez Zamudio, Lic. Alberto Robespierre Lizárraga Hidalgo, Lic. Oscar López Suarez, Lic. Carolina Rodríguez García, Octavio Salazar Lindoro, Arq. Faustino Dórame Castillo, Lic. José Guadalupe Lara Meza, C. Efrén Sánchez Ramos representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Sinaloense, Morena.

--- Enseguida, el Presidente procedió a dar lectura a los artículos 252, 253, 254, 255, 256 y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, a fin de explicar el procedimiento a seguir en la presente sesión de cómputo, por lo que una vez realizado lo anterior, enseguida se le dio cumplimiento al procedimiento que ordenan los numerales antes citados.

---A continuación se desarrolló el cómputo de Diputados por el sistema de mayoría relativa dando lectura al acta de escrutinio y cómputo de las casillas siguientes: 1305 básica, 1310 contigua 1, 1310 contigua 2, 1310 contigua 4, 1311 básica, 1324 contigua 1, 1324 contigua 2, 1324 contigua 4, 1324 contigua 5, 1480 básica, 1481 básica, 1482 contigua 2, 1482 contigua 4, 1486 básica, 1502 básica, 1504 básica, 1505 básica, 1506 básica, 1513 básica, 1514 básica, 1515 básica, 1516 básica, 1519 básica, 1522 básica, 1524 básica, 1526 básica, 1527 básica, 1528 básica, 1535 básica, 1536 básica, 1538 básica, 1539 básica, 1540 básica, 1542 básica, 1543 básica, 1544 básica, 1545 básica, 1546 básica, 1547 básica, 1548 básica, 1549 básica, 1550 básica, 1551 básica, 1552 básica, 1554 básica, 1556 básica, 1556 contigua1, 1557 básica, 1557 contigua1, 1557 contigua2, 1559 básica, 1560 básica, 1561 básica, 1562 básica, 1564 básica, 1565 básica, 1566 básica, 1567 básica, 1569 básica, 1571 básica, 1573 básica, 1574 contigua1, 1575 básica, 1576 básica, 1577 básica, 1578 básica, 1579 básica, 1581 básica, 1582 básica, 1582 contigua1, 1582 contigua 2, 1583 básica, 1584 básica, 1585 básica, 1587 básica, 1589 básica, 1591 básica,

V. Luis

Bejo
Profesora
PAS

P. Ruiz

1591 contigua 1, 1592 básica, 1593 básica, 1594 básica, 1595 básica, 1596 básica, 1597 básica, 1597 contigua 1, 1598 básica, 1599 básica, 1600 básica, 1603 básica, 1604 básica, 1605 básica, 1608 básica, 1610 básica, 1611 básica, 1614 básica, 1615 básica, 1616 básica, 1617 básica, 1618 básica, 1619 básica, 1620 básica, 1622 básica, 1623 básica, 1624 básica, 1625 básica, 1626 básica, 1627 básica, 1628 básica, 1630 básica, 1631 básica, 1632 básica, 1633 básica, 1634 contigua 1, 1635 básica, 1636 contigua 1, 1638 básica, 1639 básica, 1640 básica, 1641 básica, 1642 básica, 1643 básica, 1646 contigua 1, 1647 básica, 1648 básica, 1651 básica, 1653 básica, 1654 básica, 1654 contigua 1, básica, 1658 básica, 1659 básica, 1663 básica, 1663 Extraordinaria, 1670 básica, 1672 contigua 1, 1673 básica, 1674 básica, 1675 básica, 1676 básica, 1677 básica, 1682 básica, 1684 básica, 1685 básica, 1686 básica, 1691 básica, 1691, 1692 básica.-----

-- A continuación se procedió a realizar el cómputo de las boletas con los paquetes que presentaron inconsistencias por no coincidir los Resultados , actualizándose el supuesto contenido en el artículo 255, fracciones II, de la Ley Electoral, debido a lo cual se procedió a realizar un nuevo escrutinio y computo en 75 de las 213 casillas, correspondientes a las Secciones: 823 básica, 833 básica, 834 básica, 1309 básica, 1310 básica, 1310 contigua 3, 1310 contigua 5, 1311 contigua 1, 1324 básica, 1324 contigua 3, 1482 básica, 1482 contigua 1, 1482 contigua 3, 1483 básica, 1485 básica, 1512 básica, 1512 contigua 1, 1517 básica, 1518 básica, 1520 básica, 1521 básica, 1531 básica, 1534 básica, 1537 básica, 1541 básica, 1553 básica, 1555 básica, 1558 básica, 1563 básica, 1563 contigua 1, 1568 básica, 1570 básica, 1572 básica, 1574 básica, 1580 básica, 1582 contigua 3, 1583 contigua 1, 1586 básica, 1588 básica, 1590 básica, 1606 básica, 1607 básica, 1609 básica, 1612 básica, 1613 básica, 1621 básica, 1621 contigua 1, 1634 básica, 1636 básica, 1637 básica, 1644 básica, 1645 básica, 1646 básica, 1655 básica, 1657 básica, 1664 básica, 1672 básica, 1676 contigua 1, 1678 básica, 1680 básica, 1681 básica, 1683 básica, 1687 básica, 1689 básica, 1690 básica, como se puede observar en el formato anexo 1.-----

---Se hace constar que al momento de llevar a cabo el Recuento de votos de la Casilla 1534 Extraordinaria, correspondiente a la Localidad de El Álamo, Sindicatura de Costa Rica Sinaloa, se encontraron Boletas correspondientes a la Elección de Presidente Municipal, Sindico Procurador Y Regidores del Municipio de Culiacán, y una vez hecho del conocimiento del pleno de este Consejo, se acordó continuar con el Computo Distrital, y al finalizar el mismo se formara una Comisión para acudir a entregar las Boletas en el Consejo Municipal de Culiacán, aclarando que en esta casilla no fue posible computar sus resultados ya que no contenía las Boletas correspondientes a las Elecciones de Diputados y Gobernador.-----

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas, se realizaron las sumatorias correspondientes y derivadas de ellas se asienta a continuación los resultados para la elección de Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa 2016 en el Distrito 18 de Culiacán, Sinaloa, siendo estos los siguientes:

Carlos

E. Correa

V. Luis

W.A.

Gr. P.
Com. de B.
Dist. 18

Bojo Pootaha
PAS

Raul
Vazquez

[Handwritten signature]

X. Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4, 519	Cuatro mil Quinientos diecinueve
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	14, 542	Catorce mil quinientos cuarenta y dos
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1, 536	Mil quinientos treinta y seis
PARTIDO DEL TRABAJO	446	Cuatrocientos cuarenta y seis
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1, 239	Mil doscientos treinta y nueve
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	345	Trescientos Cuarenta y Cinco
PARTIDO NUEVA ALIANZA	1, 070	Mil setenta
PARTIDO SINALOENSE	9, 833	Nueve mil Ochocientos Treinta y Tres
PARTIDO MORENA	1, 588	Mil quinientos ochenta y ocho
ENCUENTRO SOCIAL	519	Quinientos diecinueve
CANDIDATO COMUN	145	Ciento cuarenta y cinco
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	31	Treinta y uno
VOTOS NULOS	1, 374	Mil trescientos setenta y cuatro
VOTACION TOTAL	37, 187	Treinta y siete mil ciento ochenta y siete

--Una vez concluido el cómputo y aprobados sus resultados por los presentes, se procede a realizar la calificación y declaración de la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA EN EL DISTRITO 18**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa en el Distrito 18, se advierte que la fórmula postulada por el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el mayor número de votos, se realiza la siguiente

-----**DECLARATORIA**-----

--Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA**

X. H. V. G. S.

[Handwritten signature]

Carlos

V. Luis
Carra

Bojo
Profeta
PAS

PAVZ
VANDEI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA PARA EL DISTRITO 18, que se llevó a cabo el día 5 de junio de 2016.-----

--En consecuencia son Diputados por el Distrito 18, por el sistema de Mayoría Relativa, con cabecera en el municipio de 18, Sinaloa, para el Período que comprende el 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre del 2018, los integrantes de la fórmula compuesta por los ciudadanos: -----

DIPUTADOS	
Propietario LIC. CARLOS FRANCISCO MONTENEGRO VERDUGO	Suplente C. JUAN FRANCISCO JIMENEZ GALLEGOS

--Expídanse y entréguese las constancias de mayoría relativa a la formula correspondiente, una vez firmada tanto el acta consustanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.-----

---Enseguida, se abren las cajas en que se contienen los paquetes de las casillas especiales, para extraer el de la elección de Diputaciones de representación proporcional y proceder en los términos de las fracciones I, II, y III del artículo 255 de la multicitada Ley, y a continuación, se procedió a sumar las cifras obtenidas según las fracciones IV y V del citado numeral, cuyo resultado se asienta en el acta correspondiente a la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4, 559	Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Nueve
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	14, 686	Catorce Mil Seiscientos Ochenta y Seis
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1, 543	Mil Quinientos Cuarenta y Tres
PARTIDO DEL TRABAJO	450	Cuatrocientos Cincuenta

X Lopez B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carlos P. Correa
V. Luis
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo
Procurador
PAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1657 básica, 1658 básica, 1659 básica, 1663 básica, 1663 extraordinaria, 1664 básica, 1670 básica, 1672 contigua 1, 1673 básica, 1674 básica, 1675 básica, 1676 básica, 1676 contigua 1, 1677 básica, 1681 básica, 1683 básica, 1684 básica, 1685 básica, 1686 básica, 1691 básica, 1692 básica, 1642 especial y 1689 especial.-----

---Conforme lo establece el artículo 255, párrafo II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, debido a lo cual se precedió a realizar un nuevo escrutinio y computo en 60 de las 213 casillas, correspondientes a las secciones siguientes: 1309 básica, 1310 básica, 1310 contigua 3, 1310 contigua 4, 1310 contigua 5, 1324 básica, 1482 básica, 1482 contigua 1, 1483 básica, 1485 básica, 1504 básica, 1512 contigua 1, 1513 básica, 1515 básica, 1520 básica, 1521 básica, 1539 básica, 1541 básica, 1543 básica, 1546 básica, 1548 básica, 1553 básica, 1555 básica, 1557 contigua 1, 1558 básica, 1561 básica, 1568 básica, 1570 básica, 1574 básica, 1580 básica, 1581 básica, 1583 contigua 1, 1588 básica, 1603 básica, 1605 básica, 1606 básica, 1607 básica, 1609 básica, 1610 básica, 1612 básica, 1613 básica, 1621 básica, 1625 básica, 1628 básica, 1632 básica, 1634 básica, 1636 básica, 1637 básica, 1638 básica, 1645 básica, 1646 básica, 1653 básica, 1655 básica, 1672 básica, 1678 básica, 1680 básica, 1682 básica, 1687 básica, 1689 básica, 1690 básica, como se puede observar en el formato anexo 1.-----

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas, se realizaron las sumatorias correspondientes y derivadas de ellas se asienta a continuación los resultados para la elección de Gobernador del Estado de Sinaloa, siendo estos los siguientes:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4, 083	Cuatro Mil Ochenta y Tres
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	14, 631	Catorce Mil Seiscientos Treinta y Uno
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	946	Novcientos Cuarenta y Seis
PARTIDO DEL TRABAJO	321	Trecientos Veintiuno
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	775	Setecientos Setenta y Cinco
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	622	Seiscientos Veintidós
PARTIDO NUEVA ALIANZA	669	Seiscientos Sesenta y Nueve
PARTIDO SINALOENSE	12, 261	Doce Mil Doscientos Sesenta y Uno
PARTIDO MORENA	1, 166	Mil Ciento Sesenta

Carlos E. Carrasco

V. Luis

Bojo Profeta PAS

Mano de la izquierda

PARTIDO MORENA	1, 166	Mil Ciento Sesenta y Seis
ENCUENTRO SOCIAL	411	Cuatrocientos Once
CANDIDATO INDEPENDIENTE	692	Seiscientos Noventa y Dos
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	48	Cuarenta y Ocho
VOTOS NULOS	1, 134	Mil Ciento Treinta y Cuatro
VOTACION TOTAL	37, 756	Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y seis

--Una vez concluido el cómputo y aprobados sus resultados por Mayoría de los presentes, se procederá conforme lo establece el artículo 155, fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.-----

---Siendo las 07 (siete) horas con 40 minutos del día 09 de junio de 2016, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

V. Luis

**LIC. VICENTE LUIS ESCOBEDO
PRESIDENTE**

[Signature]

**LIC. AZALEA MIREYA MEDINA LOPEZ
SECRETARIA**

[Signature]

[Signature]

[Signature]

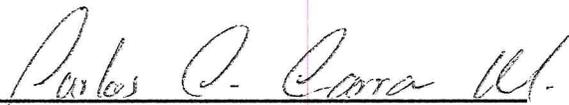
[Signature]
Bajo protesta
PAS

[Signature]

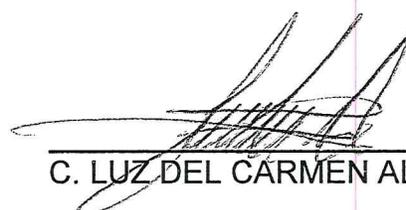
[Signature]

CONSEJEROS ELECTORALES

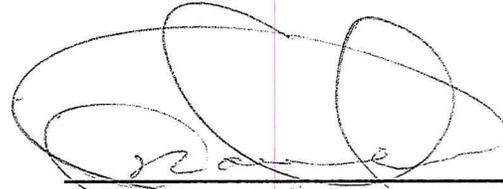

C. XOCOTENCATL REYEZ BAZUA


C. CARLOS CESAREO CARRA MORALES


C. ANDRÉS NEVAREZ NAVAR


C. LUZ DEL CARMEN ALCARAZ SALAZAR

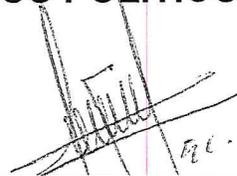
C. COSME LAURIANO ALVARADO RIVERA


LIC. RAUL OLIVARRIA URIAS

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS



C. RAUL ALFONSO VALDEZ ZAMUDIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL



LIC. ALBERTO R. LIZARRAGA HIDALGO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. OSCAR LOPEZ SUAREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA

C. CAROLINA RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO

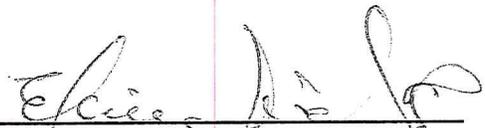
C. OCTAVIO SALAZAR LINDORO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Bajo Protesta
PAS

LIC. JOSE GUADALUPE LARA MEZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO SINALOENSE

ARQ. FAUSTINO DORAME CASTILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. EFREN SANCHEZ RAMOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MORENA



C. VICTOR ANDRES FELIX LOPEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL